



STEP
202622600124671
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 06 de 2026

Señor
TITO HENRY PATIÑO MORENO
DG 89 A Sur. 87 10
110731
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600162242 del 06 de febrero de 2026. Oficio SDP Radicación: 2-2026-05600 No. Radicado Inicial: 1-202602114. Concepto de Reserva Vial Diagonal 87A Sur No. 87 - 10.

Respetado señor Tito Patiño:

Hemos recibido el oficio que se cita en la referencia, remitido por la Subdirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de que este Instituto se pronuncie, dentro de sus competencias, en relación con el proyecto Avenida Cincunvalar del Sur tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) y la Avenida Tintal (AK 89 B).

Se le informa que, para el desarrollo de la infraestructura vial y espacio público a cargo del IDU se tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “*Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP

202622600124671

Información Pública

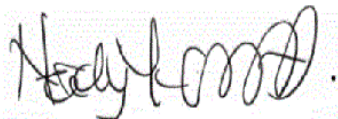
Al responder cite este número

DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", en cuyo Artículo 300 "Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Respecto al proyecto Avenida Cincunvalar del Sur tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) y la Avenida Tintal (AK 89 B), en cuya reserva vial se encuentra el predio con dirección catastral Diagonal 87A Sur No. 87 – 10, CHIP AAA0172XRXR, en la localidad de Bosa, de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto, mediano o largo plazo.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 06-02-2026 07:43:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2